

COMUNICADO

Se comunica a los postulantes que resultaron ganadores del Concurso Público de Nombramiento Docente 2019, deben presentar ante Mesa de Partes de la UGEL, el original y/o copia certificada, legalizada y/o autenticada de:

- Los documentos presentados para acreditar los requisitos previstos en el numeral 6.6 de la presente Norma Técnica.
- Certificado y/o constancia de salud física y mental, validado por una Institución Prestadora de Servicios de Salud pública, privada o mixta.
- Certificado de antecedentes penales y judiciales vigentes (**no se considerará declaración jurada**).
- Los documentos presentados para acreditar su trayectoria profesional.
- Los documentos presentados para recibir las bonificaciones de Ley, de ser el caso.

